Misión: *Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad*

RESOLUCIÓN Nº 884 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PROSPER S.R.L., RUC Nº 80061002-4, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA (SBE), ADQUISICION DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, ID Nº 437393. ----------

Asunción, 14 de noviembre de 2023.

VISTA: La necesidad de adjudicar el procedimiento de CONTRATACION DIRECTA (SBE), ADQUISICION DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, ID Nº 437393, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual y apertura de módulo de ofertas electrónicas, acta de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10, y el informe de Evaluación, y,----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución SENABICO Nº 894 de fecha 10 de noviembre de 2023, señala que el oferente PROSPER S.R.L., RUC Nº 80061002-4, ha cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas por la Carta de Invitación.----------

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2023, aprobado por Ley N° 7050/2023 - Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023, según Decreto N° 8759 del 26 de enero de 2023, prevé los recursos necesarios para el referido llamado, en el rubro pertinente.----------

Que, el artículo 65° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 estipula lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley N° 2051 "De CONTRATACIONES PÚBLICAS", la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como más bajo".----------

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final de fecha 14 de noviembre de 2023 del Comité de Evaluación y adjudicar a la firma PROSPER S.R.L., RUC Nº 80061002-4, el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación Directa (CD) N° 04/2023, "ADQUISICION DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, ID Nº 437393.----------

Que, la Ley Nº 5.876/2.017, que establece la Carta Orgánica de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).----

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.149 "Por el cual se nombra a la Abg. Teresa de Jesús Rojas de Jara, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)".----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Teresa Rojas de Jara
Secretaria Ejecutiva

Visión: Ser una entidad especializada, eficiente y transparente en la administración, conservación y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o declarados en abandono que generan recursos para la prevención de hechos punibles, rehabilitación de adictos y reinserción social.

Misión: *Somos la Institución pública encargada de la adecuada guarda, custodia, administración y destino de los bienes de interés económico incautados, comisados o abandonados; para conservar el valor de los activos y mantener su productividad en beneficio de la sociedad*

RESOLUCIÓN Nº 854 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE FECHA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA PROSPER S.R.L., RUC Nº 80061002-4, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA (SBE), ADQUISICION DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, ID Nº 437393. ----------

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- **APROBAR** el informe final de fecha 14 de noviembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 04/2023 (SBE), para la "ADQUISICION DE MAMPARAS DIVISORIAS DE EUCATEX Y EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE, ID Nº 437393, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.----------

Art. 2°.- **ADJUDICAR** a la firma PROSPER S.R.L., RUC Nº 80061002-4, conforme al sistema de adjudicación por el monto total de los lotes de Gs. 33.400.000 (Guaraníes, treinta y tres millones, cuatrocientos mil), para el LOTE Nº 1 Gs. 29.900.000 (Guaraníes, Veintinueve millones novecientos mil) y para el LOTE Nº 2 Gs. 3.500.000 (Guaraníes, Tres millones quinientos mil), el procedimiento de Contratación Directa (CD) por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2023. Convocado por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados, dependiente de la Presidencia de la República.----------

Art. 3°.- **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente resolución en Tipo: 001 – Presupuesto de Programas Central, Programa: 001 – Programa Central, Proyecto: 10 – Administración de Bienes Incautados y Comisados, Fuente de Financiamientos: 30 – Recursos Institucionales, Unidad Responsable: 54, Código: 541 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, del presupuesto vigente de la Entidad.----------

Art. 4°.- **ENCARGAR** a la Dirección U.O.C. de la institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas presentadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------

Art. 5°. - **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Teresa Rojas de Jara
Secretaria Ejecutiva

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY